



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 19 de mayo de 2025.

VISTO:

El EXPE: 7288/2026, mediante el cual la Ing. Erika del Carmen Reyero (DNI N° 35198997) solicita licencia con goce de haberes, por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las disposiciones vigentes, corresponde conceder en total NOVENTA (90) días corridos de licencia por maternidad según el Artículo 48° inciso a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Que se han tenido en cuenta los informes elaborados por el Departamento de Asistencia y Legajos e Inspección Médica a fojas N° 1.

Que conforme lo normado por la OCS N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional 9°: *“Generar y mantener en constante revisión crítica, metodologías de acción institucional orientadas a crear y afianzar el conjunto de condiciones que se estimen necesarias para la concreción de los propósitos que definen sus funciones específicas”*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a la Ing. Erika del Carmen Reyero (DNI N° 35198997), licencia con goce de haberes por maternidad, imputable al Artículo 48 a) del Decreto Nacional N° 1246/15 por el término de Noventa (90) días corridos a partir del 24 de mayo de 2026 y hasta el 21 de agosto de 2026 inclusive, en un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación suplente, con funciones en Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

asb – njl



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas